



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

DECRETO Nº: 174

D. ANTONIO GARCIA ORTEGA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL VALLE DE CÁDIZ,

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 c) de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

HE RESUELTO

“Convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a celebrar el próximo **LUNES, día 01 DE ABRIL de 2013, a las 13:00 horas** en primera convocatoria y en segunda una hora después; debiéndose circunscribir las deliberaciones y acuerdos al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Punto 1º.** Aprobación del Acta anterior nº 05/13, de 11 de marzo.
- Punto 2º.** Licencias urbanísticas.
- Punto 3º.** Resoluciones, escritos, ratificaciones y expedientes varios.
- Punto 4º.-** Asuntos de urgencia.
- Punto 5º.-** Ruegos y preguntas.

Por el Secretario-Interventor se procederá a expedir y repartir las oportunas cédulas de convocatoria.

Lo manda, sella y firma la Presidencia ante mí el Secretario-Interventor del Ayuntamiento de San José del Valle,

Dado en San José del Valle a 27 de marzo de 2013.

El Alcalde,
El Secretario-Interventor,

Fdo.- Antonio García Ortega
Jorge Jiménez Oliva

Fdo.-



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

Señor/a Concej/a:

De conformidad con lo dispuesto en la resolución del Sr. Alcalde-Presidente de esta fecha, le notifico la convocatoria de sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, que se celebrará el próximo **LUNES, día 01 de abril**, a las **13:00 horas** debiéndose circunscribir las deliberaciones y acuerdos al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Punto 1º.** Aprobación del Acta anterior nº 05/13, de 11 de marzo.
- Punto 2º.** Licencias urbanísticas.
- Punto 3º.** Resoluciones, escritos, ratificaciones y expedientes varios.
- Punto 4º.-** Asuntos de urgencia.
- Punto 5º.-** Ruegos y preguntas.

En caso de que no pueda celebrarse la sesión en primera convocatoria, se entenderá convocada una hora más tarde. Le ruego firmen el recibí de la convocatoria para la debida constancia en el expediente.

En San José del Valle, a 27 de marzo de 2013.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Fdo./ Jorge Jiménez Oliva

Sres. Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local. Interior.



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

RECIBÍ CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SESIÓN 06-13 / 01.04.13

<p>D. Antonio García Ortega Alcalde-Presidente Avda. Independencia nº 82</p>	
<p>D^a. María Gutiérrez Pan 1º Teniente de Alcalde. Dehesa del Boquete nº 2</p>	
<p>Don Bernardo León Mejías 2º Teniente de Alcaldía Plaza de Andalucía nº 13</p>	
<p>D^a Josefa Barrones Jiménez 3er Teniente de Alcalde Avda Independencia.</p>	